

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de Julio del 2002

He revisado el balance general de la compañía CONFREIGHT ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2001.

La revisión incluye los principios contables utilizados y las estimaciones hechas por la administración así como una evaluación de los estados financieros.

Los estados financieros por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente los saldos del balance general de CONFREIGHT ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos estados han sido preparados de acuerdo con las leyes ecuatorianas que incluyen las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Los administradores de CONFREIGHT ECUADOR S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas, los comprobantes y registros contables de CONFREIGHT ECUADOR SA. Se lleva de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Super Intendencia de Compañías.

La custodia y conservación de los bienes de CONFREIGHT ECUADOR S.A., es adecuada.

Los procedimientos de control interno implantada por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado de razonable de seguridad que los activos estén salvaguardados contra perdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo Informar en honor a la verdad por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de diciembre del 2001.

Atentamente,

  
Econ. Roxana Paez

22 JUL 2002

